



Los colegios critican la falta de consenso para el alumbramiento de la nueva Ley de de Servicios Profesionales. / LOT

Los colegios esperan con recelo la nueva Ley de Servicios Profesionales

El Gobierno de Mariano Rajoy trabaja en una norma para impulsar la economía española pero está encontrando una gran contestación en diversos sectores

El Gobierno de Mariano Rajoy ultima una decena de cambios legislativos de gran repercusión a un ritmo vertiginoso y de paso parece desoír las protestas por no buscar un consenso ni si quiera con el resto del arco parlamentario. Si los planes del Ejecutivo no se atascan en las Cortes, la legislatura 2011-2015 acabará con nuevas leyes y entre ellas podría estar una de las más controvertidas, la de Servicios Profesionales.

La misma nació inspirada por el Ministerio de Economía. El anteproyecto aprobado por el Ejecutivo está todavía en manos del Consejo de Estado, donde parece haber encajado a la espera del informe preceptivo antes de remitirse a las Cortes. Los críticos hablan de que una salida definitiva no resultará sencilla, toda vez que el empecinamiento en legislar a espaldas de partidos y entidades, sin buscar el tan cacareado consenso, ha provocado una marea de protestas con pocos precedentes en la historia reciente de este país.

En cualquier caso resulta generalizado el recelo a la ley en diversos colectivos, dado que existe un temor grande al daño que el articulado haría a las organizaciones colegiales y sus afiliados.

Entre los que defienden su puesta en marcha se ha significado en los últimos tiempos el senador tinerfeño Antonio Alarcó, que en un reciente artículo explicaba que "el objetivo es aportar más competencia y flexibilidad a la economía, ayudar a contener los márgenes y costes empresariales,

mejorar la calidad de los factores productivos y facilitar la asignación de recursos hacia los sectores más competitivos".

"Responde a una recomendación que diversos organismos internacionales han hecho a nuestro país para garantizar incrementos de competitividad y crecimiento, como así lo aseguran el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", añade al respecto.

De hecho Bruselas lleva años presionando a España para que se acometa la reforma de los servicios profesionales. Según los tecnócratas europeos un mercado abierto, un sector de servicios profesionales con mínimas barreras de entrada, tendría más posibilidades de ser competitivo.

Los que están a favor de la reforma hablan bien a las claras que reduciría las competencias de los colegios profesionales, lo que en parte explica el amplio rechazo de estos a la ley. En otras palabras, se trata de quitarles poder.

Otra crítica tiene que ver con la gran cantidad de órganos colegiales, cada uno de ellos con sus respectivas estructuras y especificidades. Existen 1.650 colegios en España. Una cantidad considerada excesiva y criticada en algunos ámbitos profesionales.

El mensaje del Partido Popular tiende a apaciguar los ánimos y defiende que la norma impulsará la competitividad y la calidad en los servicios profesionales, indicando que representan casi el nueve por

ciento de nuestro Producto Interior Bruto, el seis por ciento del empleo total y el 30 por ciento del empleo universitario. Añadiéndose a ello que las estimaciones de crecimiento económico a medio y largo plazo se elevarán en 7.000 millones y que la liberación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de la economía adicional del PIB entre 0,5 y 1 puntos porcentuales. Todo ello acabará redundando en un incremento de la economía y en la generación de empleo.

Las metas del Gobierno pasan por mejorar la regulación de los servicios profesionales, garantizar la unidad de mercado en la prestación de servicios, modernizar la normativa de los colegios profesionales y adaptar la normativa sectorial a la reforma de los servicios profesionales. Además de un objetivo final y que no es otro que fijar un nuevo marco adaptado a Europa.

Pese a las buenas intenciones del Gobierno y esa supuesta mano tendida al diálogo, el temor en los sectores profesionales es más que evidente. Unos profesionales que no dejan de reconocer en la mayoría de los casos que existe una necesidad de alcanzar un punto óptimo de regulación equilibrada, pero que atribuya a los colegios facultades de autorregulación para su función de control independiente sobre la prestación de los servicios.

Esa resulta la vía preferida por muchos colegios, ya que según los mismos se debe trabajar en generar un escenario propicio para el

crecimiento económico sostenible basado en un aumento del empleo y el valor añadido, pero alcanzándose el punto medio entre la excesiva regulación y la liberalización.

Esgriemiendo que este mercado parece responder a una lógica distinta en la que el cliente actúa por unos principios en los que prima la confianza en quien presta el servicio.

Son muchos los profesionales liberales que están a la expectativa: arquitectos, abogados, ingenieros...

Todo ello sin dejar de reconocer que los colegios profesionales tiene capacidad de mejora y su función puede ser optimizada, pero siempre sin renunciar a la autorregulación. Existe el temor que un mercado sin casi regulación provoque incertidumbre e indefensión entre los consumidores. En este sentido, una salida para los colegios profesionales está siendo sin duda el reforzamiento de la deontología entre los asociados.

De eso se habló y mucho, sin ir más lejos, el pasado mes de mayo en las VIII Jornadas sobre Innovaciones en Enfermería y el V Congreso Canario de Enfermería, donde se hizo evidente esa preocupación por los cambios legislativos que se avecinan.

Quedó en evidencia que la ética profesional juega un papel fundamental y ello se trató con detalle. De hecho la primera ponencia fue "La ética como motor del desarrollo profesional", que corrió a cargo del director del Gabinete de Estudios del Consejo General de Enfermería, Rafael Lletget. A la que siguió María José Torralba con "Claves para la construcción de una ética y deontología profesional". Cerrando esa parte del Congreso María Mercedes Novo con la ponencia "La deontología como tratado de derechos y deberes de la Enfermería".

Esto dio pie a hablar de la encrucijada en la que se encuentran los colegios profesionales, como entidades reguladoras, dado que el nuevo marco legislativo empieza a cambiar el concepto conocido hasta ahora.

Para abordar este asunto en profundidad tuvo lugar una mesa redonda bajo el título "Regulando el cambio: nueva ley de Colegios Profesionales", que contó con la presencia de Francisco Corpas, director de los Servicios Jurídicos en el Consejo General de Enfermería de España; y Janet García, enfermera licenciada en Filosofía y máster en Bioética.

Y es que según los afectados aún planean muchas dudas en este asunto. Queda en el aire la obligatoriedad de colegiación, la pérdida de seguridad para el ciudadano-cliente y la posible pérdida de seguimiento que ahora hacen los colegios a los técnicos que han si-

do inhabilitados por la Justicia.

Los afectados quieren saber el papel que desempeñarán los colegios profesionales en un futuro, toda vez que hasta ahora han sido los que han habilitado para el desempeño de una determinada profesión. Sin embargo parece que no habría nexos directos y claros entre el título universitario y la habilitación profesional.

Punto muerto

A menos de un año de las elecciones autonómicas y municipales, en vísperas de un 2015 donde también habrá elecciones generales, podríamos estar entrando en un período en el que al Gobierno se estarían acabando las prisas por sacar adelante leyes controvertidas, por más que Bruselas le apremie a ello.

De hecho todo hace indicar que la nueva ley no parece tener muchos visos de salir a corto plazo. La rumorología política indica que al ritmo actual difícilmente verá la luz en los próximos meses. No obstante, queda la duda de si el Ejecutivo optará en el último momento por la vía del decreto ley. Queda la duda también si finalmente la norma saldrá adelante sin ser tan ambiciosa como en un principio parecía, al objeto de aplacar a los descontentos.

Son muchos los profesionales liberales que están a la expectativa: arquitectos, abogados, ingenieros y un largo etcétera. Esos colectivos llevan meses moviéndose, intentando influir sobre el Gobierno.

En el marco de ese intenso debate, los ingenieros técnicos industriales, a través de su presidente nacional José Antonio Galdón Ruiz, han arrancado algunos compromisos al Ministerio de Economía y Competitividad, en relación a la referida Ley de Servicios Profesionales, en el que se indica una lista de profesiones de colegiación obligatoria que sólo podrá exigirse por ley estatal.

En este sentido han sido admitidas las alegaciones presentadas por el gremio referidas al visado, colegiación y certificación profesional. Resultará obligatorio pues estar colegiado cuando la profesión en cuestión esté regulada y se ejerza por cuenta propia, a través de sociedades profesionales o, si la profesión se ejerce en régimen de dependencia laboral para entidades privadas o empresas, cuando se firmen proyectos o se dirijan obras. Se mantiene así la exigencia de colegiación obligatoria a todo el ejercicio de la profesión y no a actividades concretas de la misma.

Y eso reconociendo los propios ingenieros técnicos industriales la necesidad de que exista una verdadera reforma de los servicios profesionales y la eliminación de barreras absurdas basadas en el uso y no en la competencia técnica.

En medio de esta auténtica guerra de intereses, hay otros sectores que se han movido con rapidez. Es el caso de los farmacéuticos, que antes incluso de la aprobación del anteproyecto lograron una buena posición. Y eso que en un primer borrador se barajó abrir el negocio de las farmacias al capital privado para dar entrada en España a grandes grupos del sector.